

Sommario Rassegna Stampa

Pagina	Testata	Data	Titolo	Pag.
Rubrica Stampa estera				
1	el Pais	14/09/2017	ALEMANIA Y FRANCIA QUIEREN PROLONGAR EL CONTROL DE LAS FRONTERAS	2
1	el Pais	14/09/2017	LOS ALCALDES DEL REFERENDUM RESPONDERAN ANTE LA JUSTICIA	4
1	le Monde	14/09/2017	LOI TRAVAIL "MACRON, LES FAINE'ANTS SONT DANS LA RUE"	7
5	The Wall Street Journal Europe	14/09/2017	CAIRO ACKNOWLEDGES HOLDING LAWYER	9
Rubrica Prime Pagine				
1	Corriere della Sera	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	10
1	la Repubblica	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	11
1	la Stampa	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	12
1	il Messaggero	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	13
1	il Sole 24 Ore	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	14
1	Il Fatto Quotidiano	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	15
1	il Giornale	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	16
1	Libero Quotidiano	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	17
1	il Foglio	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	18
1	il Tempo	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	19
1	Avvenire	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	20
1	Italia Oggi	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	21
1	MF - MILANO FINANZA	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	22
1	Il Dubbio	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	23
1	il Gazzettino	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	24
1	Il Giornale d'Italia	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	25
1	il Giorno	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	26
1	il Manifesto	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	27
1	il Mattino	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	28
1	Il Secolo XIX	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	29
1	la Gazzetta del Mezzogiorno	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	30
1	La Notizia (Giornale.it)	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	31
1	La Verita'	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	32
1	l'Osservatore Romano	14/09/2017	PRIMA PAGINA DI GIOVEDI' 14 SETTEMBRE 2017	33

Alemania y Francia quieren prolongar el control de las fronteras

La propuesta se justifica por la amenaza del terrorismo en Europa

LUCÍA ABELLÁN, Bruselas
Los dos pesos pesados de la

Unión Europea, Francia y Alemania, lideran una propuesta para prolongar de dos a cuatro años los controles fronterizos excepcionales que permite la ley, según un documento al que ha tenido acceso EL PAÍS. Aunque

la iniciativa se justifica porque el continente sufre una amenaza terrorista a largo plazo, en su defensa coinciden cinco de los países que aplican o han aplicado controles más estrictos a la inmigración.

PÁGINA 4

Alemania y Francia piden ampliar a cuatro años el control de fronteras en la UE

LUCÍA ABELLÁN, Bruselas

La circulación sin barreras en el seno de la UE se topa con nuevos obstáculos. Un grupo de cinco países, capitaneados por Alemania y Francia, propone ampliar de dos a cuatro años los controles fronterizos excepcionales que marca la ley. La ini-

ciativa se escuda en la "amenaza terrorista de largo plazo" que afronta Europa, aunque los países que la defienden coinciden en buena medida con los que han aplicado o aún aplican controles fronterizos por la crisis migratoria. Bruselas es reacia a admitir más excepciones al código de Schengen.

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

comunitario, que presidiría también el Eurogrupo) y completar de una vez la unión bancaria, con un fondo de garantía de depósitos común y un fondo de resolución de bancos. Y, pese a sus credenciales conservadoras, apuesta incluso por el pilar social con una Autoridad Laboral, ante el desgarramiento que suponen más de 20 millones de parados.

Queda ponerle el cascabel al gato: convencer a Francia y Alemania, y al resto de la UE, de que ese plan les conviene. Y tejer con la misma ambición otras agendas: la ampliación de Schengen (el acuerdo sobre libre circulación de personas) debe estar lista —al menos políticamente— en 2019, aunque hoy solo 22 de los 28 socios están ahí.

Reforma del asilo

Juncker apostó por un nuevo paquete migratorio, que incluya una reforma del asilo, para paliar otra de las grandes crisis de los últimos —y de los próximos— años. Y tuvo palabras duras en ese capítulo: "Algunos países no han sido suficientemente solidarios" en cuestiones como la recolocación de refugia-

dos. El jefe de la Comisión, además, metió el dedo en una de las grandes llagas: "Los migrantes que no tienen derecho a estar en Europa deben volver a sus países. Solo el 36% de los inmigrantes ilegales son retornados. Hay que intensificar los esfuerzos para poder ser solidarios con quienes sí necesitan la protección del asilo".

Juncker no evitó los charcos. Hizo una sola referencia al Brexit —"siempre lo lamentaremos: los británicos también"—, pero para decir que ese divorcio "no es el fin de Europa". Castigó con saña a Turquía —"se aleja a pasos agigantados de la UE"—, y centró buena parte de su intervención en salvar las diferencias Este-Oeste, con una deriva autoritaria en Polonia que es fuente de desasosiego en Bruselas. "En Europa impera la fuerza de la ley, no la ley del más fuerte. La UE se basa en el Estado de derecho y hay que respetar las sentencias judiciales", añadió en referencia a Polonia. O quizá la referencia fuera a Cataluña. Pero esa es otra historia. O quizá no.

La combinación de dos fenómenos distintos, migración y terrorismo, está poniendo a prueba uno de los símbolos más preciados de la integración europea: la libre circulación en el espacio Schengen. Alemania, Francia, Austria, Dinamarca y Noruega (país ajeno a la UE, pero integrado en el espacio Schengen) piden al resto de Europa más margen para controlar las fronteras interiores de ese territorio de circulación libre de pasaportes.

La propuesta figura en un documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, remitido al resto de Estados. Los ministros del Interior se reúnen hoy en Bruselas para hablar de inmigración y de terrorismo. Schengen no figura en la agenda, aunque es posible que se aborde de manera informal.

A raíz de los atentados que sacudieron París en 2015, Francia comenzó a aplicar controles fronterizos excepcionales, que también se extendieron a otros países. El ejemplo cundió en 2016, pero por motivos distintos. La gran afluencia migratoria llevó a Alemania, Austria, Di-

namarca, Suecia y Noruega (casi los mismos Gobiernos que piden ahora más manga ancha) a generalizar esos controles en algunos de sus pasos fronterizos, una medida que aún mantienen pese a que la presión de llegadas de extranjeros ha disminuido significativamente.

Reticencias de Bruselas

En pleno apogeo de desembarcos en suelo comunitario, la UE ya amplió de seis meses a dos años ese periodo en el que los guardias de fronteras pueden exigir identificación a quienes crucen de un país a otro en el espacio de libre circulación, formado por 22 países de la UE más otros cuatro del entorno europeo (Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein). El eje francoalemán cree que no basta. "La limitación [actual] no responde a las necesidades en el contexto de una amenaza terrorista de largo plazo", defiende el documento, de apenas tres páginas. Los cinco países piden a la Comisión que presente legislación para enmendar el código Schengen, que ahora fija las limitaciones en un máximo de 30 días,

Codice abbonamento: 045688

prorrogables en principio hasta seis meses. Solo en circunstancias excepcionales pueden extenderse hasta dos años. La nueva propuesta sitúa el periodo inicial en tres meses, ampliables hasta dos años, con una extensión adicional de otros dos en casos extremos.

La iniciativa, fechada el 5 de septiembre, se produce poco antes de que venza el último visto bueno que otorgó la Comisión Europea a los controles de fronteras en los cinco Estados que las aplican desde la crisis migratoria: Alemania, Dinamarca, Austria, Suecia y Noruega. Aunque legalmente los controles selectivos se podrían extender hasta mayo de 2018, Bruselas ya se mostró muy reticente a autorizar esa última excepción a Schengen. El motivo es que las razones esgrimidas para aplicarlos —el descontrol de las fronteras en Grecia, también miembro del espacio Schengen— son hoy difíciles de sostener. Pero los cinco países se resisten a renunciar a este instrumento, que les permite chequear el tránsito en algunos pasos fronterizos sin tener que justificarlo.

Está por ver cómo recibirán otros países las iniciativas de este núcleo duro. Algunos, como España o Italia, no simpatizan de entrada con las excepciones a Schengen, pero en el contexto actual nadie se opone categóricamente a un mayor margen de actuación. El comisario europeo de Migración, Dimitris Avramopoulos, deslizó hace unos días que esas inspecciones deberían cesar a partir de noviembre, fecha en que vence el actual permiso.

Para mitigar la sensación de que el cambio legal requerido supone abrir la puerta al fin de Schengen, el documento de los cinco países matiza que solo se recurriría a los cuatro años ante “amenazas de gravedad particular y de largo plazo a la seguridad interna”



Protesta contra el Brexit de residentes europeos ayer ante el Palacio de Westminster de Londres. / NEIL HALL (EFE)



Codice abbonamento: 045688

Los alcaldes del referéndum responderán ante la justicia

El fiscal cita como imputados a 712 afectados con orden de detención si desobedecen

La CUP advierte de que sus militantes no acudirán. Badalona sería el primero

Juncker recuerda que en Europa el Estado de derecho es obligatorio, no una opción

F. J. PÉREZ / J. GARCÍA

Madrid / Barcelona

El fiscal general del Estado, José Manuel de la Maza, ordenó ayer interrogar como imputados a los 712 alcaldes catalanes partidarios del referéndum ilegal y que se les detenga en caso de que no comparezcan. El ministerio público quie-

re tomar declaración a estos regidores, en su mayoría del PDeCAT, ERC y la CUP, por desobediencia, prevaricación y malversación. Do-

lors Sabaté, alcaldesa de Badalona, la ciudad más poblada de todas las que han mostrado su apoyo explícito a la consulta del 1 de

octubre, será la primera en recibir la citación. Su formación, la CUP, que cuenta con 30 alcaldías, ha anunciado que sus regidores desobedecerán. La Guardia Civil clausuró ayer la web oficial del referéndum por orden del juez de Barcelona. PÁGINAS 16 A 22

El Rey: "La Constitución prevalecerá ante quienes quiebran la convivencia"

PÁGINA 20

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12



LA CUP PONE EN MARCHA LA CAMPAÑA DE LA CONSULTA ILEGAL. Puño en alto, dirigentes de la CUP entonan en el Fossar de les Moreres la *Muixeranga*, considerado el himno de los Països Catalans, en un acto en el que animaron a votar "con una sonrisa revolucionaria". / JOAN SÁNCHEZ

La fiscalía cita a todos los alcaldes que apoyan el referéndum ilegal

FERNANDO J. PÉREZ / ALFONSO L. CONGOSTRINA
 Madrid / Barcelona
 El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, cursó ayer una orden a los fiscales jefe de las cuatro provincias catalanas para que citen

como investigados a los más de 700 alcaldes que han manifestado su voluntad de ceder espacios para celebrar el referéndum ilegal de independencia del 1 de octubre. En caso de que los regidores se nieguen a comparecer,

Maza ha dado instrucciones de que los Mossos los detengan. El ministerio público ha ordenado también a los cuerpos de policía local de todos los Ayuntamientos, como ya hizo con los Mossos el martes, que requisen las urnas.

La fiscalía elevó ayer de manera significativa la presión para evitar el referéndum ilegal programado para el 1 de octubre por la Generalitat. El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, dio la orden a los fiscales jefe de cada provincia de que citen a declarar a todos los alcaldes catalanes que han expresado su decisión de colaborar en la preparación y celebración de la consulta de autodeterminación suspendida oficialmente por el Tribunal Constitucional el pasado jueves. En la orden, Maza especifica que los regidores deberán acudir "en calidad de investigado y asistido de letrado". Y, en caso de negarse a comparecer, el fiscal general manda a los fiscales provinciales que acuerden su detención, "oficiando a los Mossos d'Esquadra como policía judicial para que la lleven a efecto en el plazo más breve posible".

La orden afecta al menos a 712 alcaldes y presidentes de otras entidades, como consejos comarcales o mancomunidades. La instrucción señala que "a la vista del número de municipios afectados, se procederá a dar preferencia en la tramitación a las diligencias que afecten a los municipios de mayor población".

Los alcaldes que serán citados son los que han firmado decretos para poner a disposición del Govern de Carles Puigdemont los locales necesarios para organizar el referéndum —esa lista ha sido publicada por la Asociación de Municipios por la Independencia— y todos aquellos que hagan expresa su voluntad de colaborar con la consulta. En la orden, el fiscal general, José Manuel Maza, advierte de que las conductas de autoridades públicas conducentes a la preparación del referéndum pueden constituir, al menos, delitos de desobediencia, penado con mul-

ta e inhabilitación; prevaricación, castigado con la inhabilitación, y malversación de caudales públicos, que puede acarrear hasta ocho años de prisión.

La presión de la fiscalía no solo afecta a los 712 alcaldes que se niegan a acatar las resoluciones del Constitucional, sino al conjunto de los 948 regidores catalanes, porque otra instrucción del fiscal general activa a las policías locales de todos los municipios de Cataluña contra la celebración del referéndum. El ministerio público dio ayer orden a todos los jefes de las policías locales, desde la Guardia Urbana de Barcelona a los agentes del municipio más pequeño, de "tomar las medidas necesarias" para evitar la consulta "requisando urnas, sobres electorales, manuales de instrucciones para los miembros de las mesas" y cualquier elemento de "difusión, promoción o ejecución" del referéndum ilegal.

La instrucción se remitió a los cuerpos locales a través de los jefes de las unidades de Policía Judicial de los Mossos d'Esquadra de cada territorio. La policía autonómica se dirige a los jefes de policía municipal por escrito y piden acuse de recibo de la orden de la fiscalía.

La acción del ministerio público afecta también a los alcaldes que se han mostrado reticentes o contrarios a ceder los espacios municipales para organizar la consulta. La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, se ha manifestado "dispuesta" a ceder locales municipales el 1 de octubre, aunque con una condición imposible de cumplir: ha solicitado a Puigdemont "garantías" de que la organización del referéndum no pondrá en peligro a los funcionarios municipales.

La orden de la fiscalía pone claramente a la Guardia Urba-

na, que depende de Colau, a trabajar para evitar el referéndum: los agentes municipales —en Barcelona y en toda Cataluña— deberán elaborar "de forma urgente" un atestado o informe en cuanto tengan conocimiento de cualquier hecho tendente a promover, organizar o celebrar la consulta. Ese informe será remitido a los Mossos, quienes lo enviarán al fiscal jefe de la provincia donde ocurran los hechos.

Manel García, secretario general de SAPOL, el sindicato mayoritario de la Guardia Urbana, aplaudía ayer la instrucción: "No por ideología sino porque la semana pasada pedimos a nuestros superiores, incluida Colau, información sobre qué directrices iban a darnos el día del referéndum. No nos han contestado", afirmó. "Un informe de los servicios jurídicos de SAPOL nos ha alertado de que estamos obligados a cumplir con la Constitución. Además, este documento remarca que debemos incumplir ordenes ilegales a la vez que estamos obligados a acatar ordenes judiciales. La instrucción de fiscalía nos aclara, al fin, cuál es nuestro papel sin incumplir con la legalidad. Sin directrices, nos jugábamos poder ser inhabilitados como policías", explicó.

Juan Ávila, uno de los portavoces del Sindicato Profesional de Policías Municipales de Cataluña (SPPM-CAT), prefería mantenerse al margen y "confiar en que encuentren una solución las Administraciones correspondientes".

El pasado viernes, la fiscalía mandó las primeras instrucciones para frenar la consulta a los responsables de la Guardia Civil, la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra. Las actuaciones se extenderán contra autoridades y funcionarios públicos, y también contra ciudadanos particu-

lares que colaboren con aquellos en la realización de la consulta.

Cesión de locales para la consulta en Cataluña



